



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS		Federal
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
20/Feb/1985		N/A
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Poder Ejecutivo		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Secretaría de Salud		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
26/Mar/2014		Reglamento
IX. Índice de la Regulación		
No aplica para esta regulación		
X. Objeto de la Regulación		
Proveer, en la esfera administrativa, al cumplimiento de la Ley General de Salud, en lo que se refiere al control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y derivados, productos y cadáveres de seres humanos, con fines terapéuticos, de investigación y de docencia.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Salud	Público y privado	Orden Publico e Interés Social
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Autorización de Libros para el Registro del Manejo de Sangre y sus Derivados (Permiso del Libro de Registro que Lleva el Banco de Sangre y Servicio de Transfusión Sanguínea)		
Validación de Traslado de Órganos y Tejidos en Puertos y Aeropuertos.		
Validación de Traslado de Cadáveres en Puertos y Aeropuertos.		
Validación de Traslado de Sangre y Hemoderivados en Puerto y Aeropuerto.		
Validación de Traslado de Cenizas en Puertos y Aeropuertos.		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
Verificación y Notificación a Establecimientos (Insumos y Servicios para la Salud) (Notificación a Establecimientos (Insumos y Servicios para la Salud))		
Verificación y Notificación a Establecimientos (Insumos y Servicios para la Salud) (Verificación a Establecimientos (Insumos y Servicios para la Salud))		
Inspección de naves áreas y marítimas de control sanitario internacional (Inspección de pasajeros de naves áreas e inspección de naves marítimas y certificación de Sanidad a bordo)		
Verificación y Notificación a Establecimientos (Bienes y Servicios, Salud Ambiental, Insumos y Servicios para la Salud) (Notificación a Establecimientos (Bienes y Servicios, Salud Ambiental, Insumos y Servicios para la Salud))		
Verificación y Notificación a Establecimientos (Bienes y Servicios, Salud Ambiental, Insumos y		



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Servicios para la Salud) (Verificación a Establecimientos (Bienes y Servicios, Salud Ambiental, Insumos y Servicios para la Salud))

XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.